

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2013 al vigente presupuesto municipal que adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | NN.º | Descripción | Euros |
|---------------------------|------|--|--------------|
| 2 | 62 | Inversión obras edificio de usos múltiples | 7.370 |
| TOTAL GASTOS | | | 7.370 |

Baja en aplicaciones de gastos

| Aplicación Presupuestaria | NN.º | Descripción | Euros |
|---------------------------|------|----------------------|--------------|
| 1 | 12 | Personal funcionario | 7.370 |
| TOTAL GASTOS | | | 7.370 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 7 de octubre de 2013.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 9328